



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2015

RES. H. N° 0054-15

Expte. N° 5093/14

VISTO:

La Resolución H N° 936/14 mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado *"MISTICISMO EN LA EDAD MEDIA: MÍSTICA Y CORRIENTE DE ESPIRITUALIDAD (S. XII- XVI)"* a cargo de la Dra. Luisa Inés Ocaranza Páez;
CONSIDERANDO:

Que el Artículo N°1 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 23 al 26 de marzo de 2015;

Que el Dr. Guillermo Nieva Ocampo Coordinador Académico del curso solicita mediante nota cambio de fecha de dictado del curso; el que se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 2015;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado *"MISTICISMO EN LA EDAD MEDIA: MÍSTICA Y CORRIENTE DE ESPIRITUALIDAD (S. XII- XVI)"* a cargo de la Dra. Luisa Inés Ocaranza Páez se realizará durante los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


STELLA MARIS MINESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa